

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS CAMPEONATO PROVINCIAL DE JUEGOS ESCOLARES  
MUNICIPALES.**

HUEPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3304 / DE 2016.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 305 de fecha 16 de noviembre de 2016 emanado por el director de la Escuela D - 1228 de Huépil, donde requiere traslado de alumnos de 7° y 8° hacia la Ciudad de Cabrero para que participen del campeonato provincial de juegos escolares para el día 22 de noviembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado alumnos de la 7° y 8° Escuela D - 1228 de Huépil, hacia la ciudad de Cabrero el día 22 de noviembre de 2016 para que participe en campeonato provincial de juegos escolares.
2. La posibilidad de financiar movilización para traslado alumnos de 7° y 8° de la Escuela D - 1228 de Huépil, hacia la ciudad de Cabrero el día 22 de noviembre de 2016 para que participe en campeonato provincial de juegos escolares.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento para traslado de alumnos de la 7° y 8° Escuela D - 1228 de Huépil, hacia la ciudad de Cabrero el día 22 de noviembre de 2016 para que participe en campeonato provincial de juegos escolares por un valor de \$ 118.000 (ciento dieciocho mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal DAEM Pro Retención Escuela D - 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JOS/LAVR/msma



**SILVIA SILVA VILCHES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL